



MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN ASUNTOS URBANOS

Aprobación por el Honorable Consejo Universitario:

- 10 de junio de 2011.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la cultura de la investigación, la generación y aplicación innovadora de conocimiento con gran sentido de la responsabilidad social entre sus egresados, dotándolos de las competencias que implican habilidades y actitudes que responden en forma efectiva a las necesidades que demanda la sociedad donde habrán de prestar sus servicios; coadyuvar a que los profesionales abarquen de manera completa, inquisitiva y especializada los procesos con los que generan los proyectos de índole teórica, metodológica y de aplicación proyectual en la fenomenología de la ciudad y los asuntos urbanos en el curso de la historia como en la contemporaneidad a nivel local, regional y global.

DURACIÓN: Mínima 2 años
Máxima 4 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- El candidato deberá ser una persona sensible con las condiciones sociales del entorno, crítico, analítico, propositivo e innovador.
- Para su ingreso, deberá haber cumplido en su totalidad con un programa de licenciatura en áreas afines a la Arquitectura y a los Asuntos Urbanos, tales como Arquitectura, Urbanismo, Geografía, Ingenierías, Biología, Sociología, Economía, Derecho y otros programas que el Comité Académico de las Maestrías de la Facultad considere pertinente.

2. Requisitos legales

- Presentar copia fotostática del Título o Cedula Profesional.
- Presentar Currículo Vitae.
- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los de la propia Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad.

3. Requisitos de selección

- Se requerirá a los aspirantes el tomar dos pruebas, siendo estas:
 1. Examen General de Conocimientos, se utilizará el examen EXANI-III de CENEVAL, prueba para el diagnóstico y toma de decisiones en los procesos de selección de aspirantes a ingresar a los programas de Posgrado.
 2. Examen para comprobar el dominio de un segundo idioma, se utilizará el Examen de Competencia en Inglés (EXCI).





4. Requisitos específicos del programa

- Entrevista con el estudiante para motivarlo a su inscripción al programa de estudiantes a tiempo completo, además de explicarle los requisitos de permanencia.
- Entrevista con el estudiante con su comité tutorial, quien llevará su seguimiento académico.
- Poseer alguna o varias de las siguientes habilidades: saber investigar, tener capacidad para la docencia, tener experiencia en el campo laboral, dominar uno o más idiomas aparte de su lengua materna, manejar programas computacionales básicos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C	TERCER SEMESTRE	C
Metodología de la Investigación	6	Taller Básico de Tesis	6
Teoría de la Arquitectura y Asuntos Urbanos	6	Orientación Asuntos Urbanos: Aspectos Legales del Contexto Urbano	5
Economía y Asuntos Urbanos	6	Orientación en Asuntos Urbanos: Libre elección I	4
Laboratorio de proyectos	5	Libre elección II	4
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Investigación Aplicada	6	Taller Avanzado de Tesis	6
Sustentabilidad en Arquitectura y Asuntos Urbanos	6	Arquitectura, Asuntos Urbanos y Sociedad	6
Orientación en Asuntos Urbanos: Sistemas de Información Geográfica	5	Libre elección III	4
Laboratorio de Arquitectura y Contexto Urbano	5		

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Haber cubierto 80 créditos dentro de la Orientación en Asuntos Urbanos de esta maestría ciencias, respetando la estructura y seriación del plan de estudios.
- Presentar el documento de tesis y el correspondiente examen de grado.
- El tiempo estimado para la obtención del grado es de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro.





UANL

RC-HCU-7-010
REV: 01-03/09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos que señalen el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UANL y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura.
- Realizar una tesis propia del área temática.
- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática. En este examen se presentará y sustentará la tesis. Las actas de examen servirán de evidencia.

3. Requisitos específicos del programa

- Haber participado como ponentes en un congreso nacional o internacional reconocido.
- Haber redactado un artículo publicable, en colaboración con algún profesor de alguna de las unidades de aprendizaje del programa.
- Haber acreditado el EXCI con calificación mínima de 80 en la escala de 0 a 100.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Of. No. HCU-571/2011

M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL
Director Facultad de Arquitectura
P r e s e n t e . -

Me permito informar que el Honorable Consejo Universitario en sesión celebrada el día **10 de junio de 2011**, conoció el dictamen emitido por la Comisión Académica de este Organismo, para que se aprobara la solicitud de crear la Maestría en Ciencias con orientación en Asuntos Urbanos.

Este programa tiene el objetivo de fortalecer la cultura de la investigación, la generación y aplicación innovadora de conocimiento con gran sentido de la responsabilidad social entre sus egresados, dotándolos de las competencias que implican habilidades y actitudes que responden en forma efectiva a las necesidades que demanda la sociedad donde habrán de prestar sus servicios; coadyuvar a que los profesionales abarquen de manera completa, inquisitiva y especializada los procesos con los que generan los proyectos de índole teórica, metodológica y de aplicación proyectual en la fenomenología de la ciudad y los asuntos urbanos en el curso de la historia como en la contemporaneidad a nivel local, regional y global.

Una vez conocida esta información por el Consejo Universitario, se emitió el siguiente

ACUERDO: **Se aprobó, a partir del 8 de agosto de 2011, el programa educativo de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN ASUNTOS URBANOS**, para impartirse en la Facultad de Arquitectura, mismo que operará en **modalidad escolarizada**. Este nuevo programa deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones con ese nombre, para la expedición de los títulos y las cédulas profesionales correspondientes.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa Of. No. HCU-571/2011, respecto a la creación de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN ASUNTOS URBANOS.

Esta maestría pertenece al programa educativo de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) ARQUITECTURA y b) ASUNTOS URBANOS.

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 30 de junio de 2011
EL SECRETARIO GENERAL

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA



ANEXO: Plan de estudios.

- C.c.p. Dirección General de Profesiones.
- C.c.p. Subdirección de Autorizaciones y Registro Profesional de la Dirección General de Profesiones.
- C.c.p. Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, UANL.
- C.c.p. Dirección de Estudios de Posgrado, UANL.
- C.c.p. Dirección Depto. Escolar y de Archivo, UANL.
- C.c.p. Dirección del Centro de Evaluaciones, UANL.

